



CHACRAS DE CORIA, 13 de marzo de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0037916/2022, en el cual el jefe del Departamento de Automotores de la Facultad de Ciencias Agrarias, señor Miguel Ángel BENAVIDE, sugiere la venta de vehículos del mencionado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por el agente BENAVIDE, la sugerencia es motivada porque los vehículos detallados no están siendo utilizados por esta Facultad, se encuentran guardados, sin ningún mantenimiento y en total desuso desde aproximadamente OCHO (8) años, además actualmente se utilizan vehículos más nuevos y con adecuado mantenimiento.

Que la División de Bienes Patrimoniales de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo con la normativa Ordenanza N° 33/2020-C.S., procede al ofrecimiento de los vehículos mencionados por QUINCE (15) días hábiles a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la mencionada División informa que no recibió ningún pedido formal para la transferencia de bienes a otra dependencia de la Universidad Nacional de Cuyo, y dado que tampoco se recibió en este Decanato un requerimiento formal en ese sentido, corresponde continuar con el proceso de venta de los vehículos, conforme lo indica la Ordenanza N° 33/2020-C.S., Anexo I, VII.B.4.- Baja por Venta.

Que la Secretaría Administrativa Financiera, solicita se emita la correspondiente resolución por la venta respectiva.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

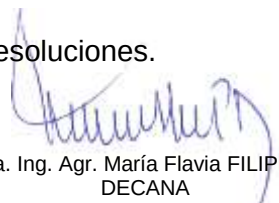
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Venta de Vehículos a cargo del Departamento de Automotores de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

- AUTOMOVIL SEDAN, 4 PTAS., DUNA SDL, DIESEL MOD. 1996, PATENTE ATC 330, MOTOR 146B20005005154 CHASIS 8AS146000*S5220611.
- FIAT FIORINO FURGON, 1300CC., MOD. 1993, MOTOR 146B10003536337, CHASIS N° 147BB0*07239396, PATENTE TCM 708.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 72/2023 _ _ _ _
LJC.